



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002  
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUI PARA  
VER AUTOS](#)

ESTADO No.

Fecha: 24/10/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2012 00111	Ordinario	LILIANA MARGARITA - MEZA GONZALEZ Y OTROS vs SALUDCOOP-CLINICA LOS ANDES S.A.	Auto aténgase a lo dispuesto por el superior  Confirma auto apelado, no condena en costas.	23/10/2023
5200131 03002 2016 00262	Ejecutivo Singular	EMIRO EFREN - JOJOA JOJOA vs SEGUNDO ARNULFO - DAZA MATASEA	Auto requiere parte  En este caso se requiere al ejecutado permita ingreso a perito fin avalúo, caso contrario se aplicaran sanciones legales y pecuniarias.	23/10/2023
5200131 03002 2019 00151	Verbal	MAGDA LUCY BRAVO POPAYAN vs EMPRESA GALENA DE TRANSPORTADORES S.A	Auto aténgase a lo dispuesto por el superior  Modifica ordinales 2o y 4o fallo 25 de agosto de 2022, declara probada excepción propuesta por Axa Colpatgria Sgueros S.A, Condena a los demandados. No	23/10/2023
5200131 03002 2021 00294	Verbal	GLORIA MARIA CASTILLO MORENO vs QBE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia inicial-Art. 372 CGP-  Se tiene contestado llamamiento en garantía, Sría correrá traslado excepciones merito y objecion juramento a la parte demandante - Fija el día 21 de abril de 2024. 9.00	23/10/2023
5200131 03002 2023 00154	Tutelas	GLADYS CARMENZA CASTRO URBINA vs DIRECTOR BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL	Auto aténgase a lo dispuesto por el superior  Confirma auto consultado. Requerir al Director Bienestar Social de la Policia Nal, para que de contestación al derecho de petición. - Notifíquese a las partes.	23/10/2023
5200131 03002 2023 00180	Tutelas	RUTH MARIA JACOME TUTISTAR vs NUEVA EPS	Auto aténgase a lo dispuesto por el superior  Modifica sanción. Secretaria dará cumplimiento a lo ordenado en el incidente de consulta	23/10/2023
5200131 03002 2023 00224	Verbal	NESTOR BOHORQUEZ RODON vs GRUPO NDL COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda  Concede cinco (5) para subsanar	23/10/2023
5200140 03001 2023 00496	Verbal	OMAR ALIRIO BOLANOS BRAVO vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALE ZUÑIGA SAS	Auto dirime conflicto de competencia  Por el cual declara que el Juzgado 1o. Civil Mpal Pasto debe conocer de la demanda verbal , Oficiese al Juzgado 2o de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para los	23/10/2023

<b>No PROCESO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE VS DEMANDADO</b>	<b>DESCRIPCION ACTUACION</b>	<b>Fecha Auto</b>
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS  
SECRETARI@